



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 54 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 6028/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Nélide Mabel Daniele solicita las designaciones interinas de los agentes Mariano José Oteiza y Valeria Susana Stacco a los cargos de Prosecretario Letrado y Prosecretaria Administrativa respectivamente, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RLL N° 136/2013, informando que por Resolución Presidencia N° 441/2013, a partir del 02 de mayo de 2013, se modificó la estructura de cargos las Vocalías de los Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, quedando integradas por un (1) cargo de Prosecretario Letrado, un (1) cargo de Prosecretario Administrativo y un (1) cargo de Relator.

Que el cargo de Prosecretario Letrado se encuentra sin cubrir.

Que el Dr. Mariano José Oteiza se desempeña actualmente como Prosecretario Administrativo interino en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 246/2013.

Que, por otra parte el cargo de Prosecretario Administrativo para la que fuera propuesta la agente Stacco, quedaría sin cubrir de hacerse lugar a la promoción interina del Dr. Mariano José Oteiza al cargo de Prosecretario Letrado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

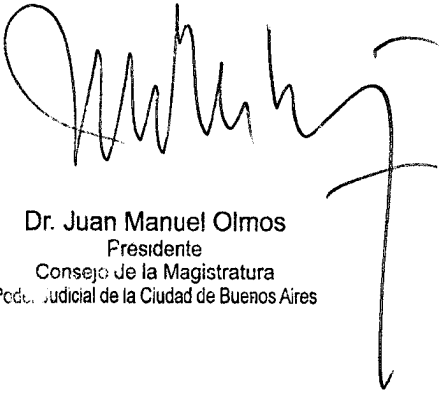
Art. 1º: Promover, a partir del 02 de mayo de 2013, al agente Mariano José Oteiza, Legajo N° 5037, al cargo de Prosecretario Letrado en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. Nélide Mabel Daniele), con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Promover a la agente Valeria Susana Stacco, Legajo N° 2916, al cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. Nélide Mabel Daniele), con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos de la a gente Natalia Victoria Mortier y/o hasta que se produzca la reincorporación efectiva de la agente María Lucía Dillon al cargo precitado y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 541 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires